

Acta Segunda Etapa. - Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Electrónica Núm. 126/GA/Electrónica/2024-917

Contratar los servicios de un proveedor para el suministro de papelería con imagen institucional de Infonavit.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio del 2024, en la Sala de Licitaciones ubicada en el basamento del Edificio Sede del Infonavit en Barranca del Muerto Núm. 280, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron los funcionarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo "Infonavit") y que son los que firman la presente acta, para que de conformidad con el numeral VIII de las Bases de Licitación, se deje constancia del dictamen técnico y de la apertura de las propuestas económicas de la presente licitación.

Javier Lopez Moreno es actuante en representación de la Gerencia Sr. de Adquisición de Bienes y Servicios.

Acto seguido mediante oficio número SGARH/CGA/GSSGI/588/2024 fecha del 09 de julio 2024, la Gerencia Sr. De Servicios Generales e Inmobiliario informa que, después de haber evaluado la propuesta presentada emite el dictamen técnico siguiente:

1.- El licitante **IMPACTO EJECUTIVO S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requisitos solicitados en el ANEXO 1.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	INCUMPLIMIENTO
Copia simple y legible de 2 contratos y/o pedidos debidamente formalizados similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le presta el servicio. No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit. NOTA: En caso de presentar más contratos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los mismos términos en caso de incumplimiento en alguno de ellos será motivo de descalificación	No cumple, únicamente presenta un contrato de los dos solicitados, toda vez que el documento presentado del folio 064 al 070 es un anexo de un contrato, omitiendo la presentación del mismo.

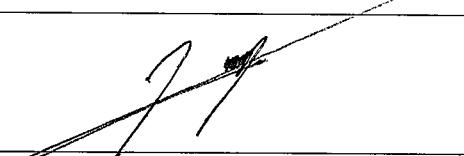
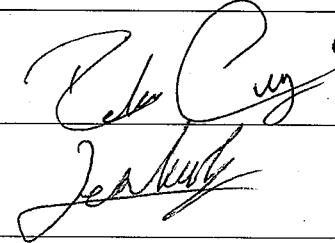
Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 30, letra I, fracción II de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Obras y Servicios relacionados con las mismas del Infonavit, en relación con lo establecido en el Anexo 6, Condición Octava, fracción I, letra b de las Bases de Licitación, se declara **DESIERTA** la Licitación Electrónica Núm. **126/GA/Electrónica/2024-917**, toda vez que la propuesta presentada no reúne los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.

Asimismo, se reitera a los proveedores participantes que al día siguiente de la celebración de la segunda etapa de la presente licitación deberán realizar la encuesta ingresando al enlace que recibirán vía correo electrónico, o bien, ingresando al portal del Infonavit donde se publicaron las presentes bases, en el apartado Responder encuesta.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 12:10 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella participaron.

Por el Infonavit

Javier Lopez Moreno Subgerente de Licitaciones de Oficinas de Apoyo	
Norma Cruz Angel En representación de la Gerencia Sr de Servicios Generales e Inmobiliario	
Irais Torres Abad En representación de la Gerencia Sr de Servicios Generales e Inmobiliario	
Rebeca Cruz Cruz Consultor Sr. en representación de Contraloría General	
Maria Leslie Gonzalez Velázquez En representación de Contraloría General	
Ibeth Vazquez Duran De la Subgerencia de Licitaciones de Oficinas de Apoyo	

